



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto la propuesta de la concejala delegada de personal en la que expone que el Ayuntamiento precisa la contratación de una plaza de auxiliar administrativo, derivada de la concesión de la subvención directa como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas mayores de 45 años para la realización de obras y servicios de interés general y social (MAYEL).

Viendo el informe favorable del Secretario general de fecha 12/12/2023.

Visto el informe de fiscalización previa firmado por la Interventora acctal. el 12/12/2023, SIN REPAROS.

RESUELVO:

Primero. - Aprobar las Bases que han de regir la contratación de una plaza de auxiliar administrativo como personal laboral temporal, a jornada completa y por un año.

Segundo.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Dña. Esperanza Marcos de Paz.
Suplente: Dña. M. del Pilar Castro Expósito.
- Vocal: D. Antonio Morales Bayo.
Suplente: D. Manuel González Villalibre.
- Secretaria: Dña. M. del Pilar Rodríguez Gómez.
Dña. Silvia Llorente Blanco.

Tercero. - Realizar una petición a la Oficina de Empleo de Astorga para el envío de diez candidatos por cada plaza ofertada.

De todo lo cual, yo Manuel Alija Rodríguez, Secretario General tomo razón para su incorporación al libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (artículo 3.2.e RD 128/2018).

